



EL MOMENTO DE LA VERDAD PARA YEMEN

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Publicado en 2011 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
© Amnesty International Publications 2011

Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
www.amnesty.org

Índice: MDE 31/007/2011 Spanish
Idioma original: inglés
Impreso por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon. Si desean solicitar un permiso, o realizar una consulta, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org.

Foto de portada: Multitudinaria procesión funeraria en Saná de varias personas muertas en una manifestación contra el gobierno, 20 de marzo de 2011. La manifestación, celebrada tras la oración del viernes dos días antes, fue atacada por francotiradores, que mataron a decenas de personas.

Foto de portada posterior: Unas mujeres alzan las manos, donde se han escrito la palabra “¡vete!”, en una concentración contra el gobierno frente a la Universidad de Saná, 12 de marzo de 2011.

amnesty.org

EL MOMENTO DE LA VERDAD PARA YEMEN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. La represión de las manifestaciones en demanda de reformas.....	6
a) Intimidaciones a activistas durante las primeras manifestaciones.....	6
b) Homicidios de manifestantes	8
c) Investigaciones inadecuadas	14
d) Estado de excepción	16
2. Los disturbios del sur	17
a) Uso excesivo de la fuerza	17
b) Detención abusiva de activistas del sur	19
3. Al Qaeda y la respuesta	23
a) Atentados de Al Qaeda y otros grupos armados.....	23
b) Denuncias de homicidios ilegítimos cometidos por las fuerzas de seguridad.....	24
c) Detención abusiva de sospechosos.....	26
d) Juicios sin garantías y pena de muerte	28
4. El conflicto de Sada	29

a) Situación tras el periodo posterior al alto el fuego	29
b) Detención prolongada de presuntos huthis	30
Conclusión y recomendaciones	32

INTRODUCCIÓN

“Empezaron a disparar desde varios edificios a la vez y siguieron disparando durante más de media hora”.

Testimonio a Amnistía Internacional de testigo presencial de un ataque del 18 de marzo de 2011 contra manifestantes acampados en Saná, en el que, según informes, murieron 52 personas.

En los primeros meses de 2011 se ha producido un rápido deterioro de la situación de los derechos humanos en Yemen. La expresión más terrible de ello ha sido la brutal represión de las manifestaciones convocadas para pedir reformas y, cada vez más, la dimisión del presidente Alí Abdulá Salé, que están impulsadas por la frustración generada por la corrupción, el paro y la represión de las libertades en el país y se inspiran en parte en los sucesos de Túnez y Egipto. Decenas de personas han muerto y centenares más han resultado heridos al utilizar reiteradamente las fuerzas de seguridad municipal real para reprimir las manifestaciones.

La respuesta de las autoridades ha sido terriblemente inadecuada. Se han anunciado investigaciones sobre algunos de los homicidios, pero no inspiran mucha confianza. En algunos casos no se ha hecho pública casi ninguna información sobre la naturaleza y el alcance de la investigación. En otros, los datos revelados acerca del órgano encargado de la investigación hacen que se planteen serias dudas sobre su capacidad de realizar investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales. De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, las autoridades judiciales han abierto sólo una investigación –sobre los homicidios de manifestantes del 18 de marzo—. No se tiene noticia de que se hayan entablado acciones judiciales contra miembros de las fuerzas de seguridad.

El historial de las autoridades en lo que respecta a la investigación de denuncias de violaciones graves de derechos humanos es pésimo. Un hecho decisivo es que no han investigado adecuadamente los informes sobre violaciones masivas de derechos humanos cometidas en tres frentes, a saber: en el contexto de los disturbios del sur de Yemen, contra presuntos secesionistas; en nombre de la lucha contra el terrorismo, contra presuntos miembros o partidarios de Al Qaeda, y en el contexto del conflicto intermitente del norte del país entre las fuerzas del gobierno y el movimiento rebelde Huthi, contra presuntos miembros de éste y, más en general, contra la población civil de la región. Aunque raras veces han llamado la atención de los medios de comunicación internacionales en la misma medida que la reciente represión de las manifestaciones en demanda de reformas, estos abusos y la falta de rendición de cuentas por ellos no son menos preocupantes.

En los últimos meses han continuado recibiendo informes sobre uso de fuerza excesiva y de medios letales contra los manifestantes que piden la secesión del sur del país, pero, de acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, no se ha hecho rendir cuentas a nadie ni por las últimas muertes ni por las decenas más que se han producido en

manifestaciones desde 2007.

En los últimos dos años las fuerzas de seguridad han matado a decenas de personas sospechosas de estar vinculadas a Al Qaeda. Aunque es indudable que el gobierno yemení tiene el deber de luchar contra el terrorismo y tomar medidas para proteger a sus ciudadanos y demás personas bajo su jurisdicción de los ataques de grupos armados, que han matado a decenas de yemeníes y de extranjeros en los últimos años, algunos de los homicidios cometidos por las fuerzas del gobierno podrían haber sido ejecuciones extrajudiciales. No obstante, en ningún caso se ha tenido noticia de la apertura de una investigación para determinar si el uso de medios letales por parte de las fuerzas de seguridad fue o no fue legítimo.

Centenares o, posiblemente, miles de civiles han muerto en el conflicto de Sada desde 2004, muchos de ellos a causa de ataques aparentemente indiscriminados u otras violaciones del derecho internacional humanitario cometidos por las fuerzas del gobierno y los combatientes rebeldes. Se creó una comisión parlamentaria para investigar las violaciones del derecho internacional humanitario perpetradas durante la fase más reciente del conflicto, pero aún no se han hecho públicas sus conclusiones. No hay signos de que las autoridades yemeníes hayan realizado investigaciones rápidas, imparciales y exhaustivas sobre las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario cometidas durante el conflicto.

En los últimos años se ha detenido sin cargos ni juicio a centenares de personas sospechosas de apoyar la secesión del sur, tener vínculos con Al Qaeda o apoyar al movimiento Huthi y se les ha negado la oportunidad de impugnar la legalidad de su detención. La mayoría han pasado meses recluidas en régimen de incomunicación antes de tener acceso a sus familias, y, según informes, algunas han sufrido tortura u otros malos tratos. En general, las autoridades no han garantizado la apertura de investigaciones de ningún tipo sobre las denuncias de tales abusos.

He llegado el momento de la verdad para Yemen. Al haber pedido el apoyo de la comunidad internacional para mejorar la situación económica del país, las autoridades deben reconocer que necesitan también su ayuda para realizar investigaciones que saquen a la luz todos los hechos, toda la verdad de las recientes muertes que se han producido en manifestaciones en el país. Este reconocimiento debe dar impulso a un proceso mucho más general en el que se aborde el grave legado de impunidad de las constantes violaciones de derechos humanos cometidas en los últimos años.

La comunidad internacional tiene también que ejercer presión ya sobre las autoridades yemeníes a fin de que recurran a expertos internacionales para realizar investigaciones independientes y que hacer una reevaluación fundamental de su asistencia a Yemen en materia de seguridad.

En el presente informe se exponen los graves motivos de preocupación que Amnistía Internacional ve en la respuesta del gobierno al aumento de las manifestaciones en demanda de reformas que se ha producido este año en el país y en su falta de medidas para investigar debidamente los homicidios ilegítimos y otras violaciones de derechos humanos cometidas por sus fuerzas. También se ofrece en él información actualizada desde julio de 2010 sobre

los motivos de preocupación existentes en relación con otros graves problemas que se plantean en materia de seguridad y derechos humanos y que ya expuso Amnistía Internacional en su informe de agosto de 2010 *Yemen: Cracking Down Under Pressure*.¹ No obstante, no se tratan aquí otras cuestiones importantes de derechos humanos –como la violencia y la discriminación contra las mujeres, la detención y expulsión de refugiados y solicitantes de asilo, la pena de muerte y la tortura y otros malos tratos–, excepto cuando están directamente relacionadas con los motivos de preocupación expuestos.²

¹ Amnistía Internacional, *Yemen: Cracking Down Under Pressure* (Índice: MDE 31/010/2010), agosto de 2010, en <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE31/010/2010/en>. El informe se publicó en agosto de 2010 y se trataban en él los motivos de preocupación existentes hasta el final de junio de 2010.

² Para más información sobre tales motivos de preocupación, véanse, por ejemplo, Amnistía Internacional, *Yemen: El gobierno debe comprometerse a abordar la "extendida" práctica de la tortura* (Índice: MDE 31/017/2009), 27 de noviembre de 2009; Amnistía Internacional, *Yemen's Dark Side: Discrimination and violence against women and girls* (Índice: MDE 31/014/2009), 25 de noviembre de 2009; Amnistía Internacional, *Yemen: Submission to the UN Universal Periodic Review: Fifth Session of the UPR Working Group of the UN Human Rights Council, May 2009* (Índice: MDE 31/012/2008), 10 de noviembre de 2008; Amnistía Internacional, *El Golfo y la Península Arábiga: Los derechos humanos, víctimas de la "guerra contra el terror"* (Índice: MDE 04/002/2004), 22 de junio de 2004, y Amnistía Internacional, *Yemen: The Rule of Law Sideline in the Name of Security* (Índice: MDE 31/006/2003), 24 de septiembre de 2003.

1. LA REPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES EN DEMANDA DE REFORMAS

A) INTIMIDACIONES A ACTIVISTAS DURANTE LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES

La tensión política se ha intensificado en Yemen desde que, el 2 de enero de 2011, el gobierno anunciara unas propuestas de enmienda a la Constitución que permitían al presidente Alí Abdulá Salé, jefe del Estado desde 1978 –como presidente de Yemen del Norte primero, y del Yemen unificado después, desde 1990³–, ser reelegido indefinidamente. El anuncio generó resentimiento entre los activistas y los partidos de oposición, que temían que el presidente estuviera preparando el terreno no sólo para su presidencia vitalicia, sino también para que le sucediera su primogénito, Ahmed Alí Abdulá Salé.

Dos semanas después, el 14 de enero, el presidente tunecino, Zin El Abidín Ben Alí fue derrocado. Durante la semana siguiente se celebraron concentraciones de solidaridad con el pueblo tunecino. El entusiasmo fue en aumento hasta que, el 22 de enero, los estudiantes y los activistas de la sociedad civil participaron en la capital yemení, Saná, en una manifestación para expresar, no sólo su solidaridad con el pueblo tunecino, sino también su deseo de un cambio de régimen en Yemen, incluido el fin del reinado del presidente.

Esa misma noche o ya de madrugada fue detenida en Saná **Tawakkol Karman**, presidenta de Mujeres Periodistas sin Cadenas, quien, posteriormente contó a Amnistía Internacional que miembros de las fuerzas de seguridad la habían “secuestrado”, junto con su esposo”, a la puerta de su casa cuando volvían de una reunión con el secretario general del partido de oposición Congregación Yemení para la Reforma (Islah). Explicó que los miembros de las fuerzas de seguridad no le habían enseñado ninguna orden de detención cuando pidió que se la mostraran.

Las detenciones dieron origen, el 23 de enero, a otra manifestación, donde líderes de organizaciones de derechos humanos, periodistas y estudiantes universitarios exigieron que se dejara en libertad Tawakkol Karman y las demás personas detenidas y volvieron a pedir la dimisión del presidente yemení. Las fuerzas de seguridad respondieron lanzando gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes, bloqueando los accesos a la zona de la manifestación y, según los informes, golpeando a algunas personas. La policía detuvo a decenas de manifestantes, incluidos activistas de los derechos humanos como **Khalid al-Ansi**, abogado de derechos humanos, y **Ali al-Dailami**, director ejecutivo de la Organización Yemení para la Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas. La mayoría

³ La República de Yemen se creó en 1990 con la unificación de dos Estados anteriormente separados: la República Árabe de Yemen, o Yemen del Norte, y la República Democrática Popular de Yemen, o Yemen del Sur.

de los detenidos, incluidos estos dos últimos, fueron acusados formalmente de participar en manifestaciones no autorizadas, pero quedaron en libertad bajo fianza ese mismo día.⁴

Tawakkol Karman fue acusada formalmente de organizar una manifestación no autorizada, y quedó también en libertad bajo fianza ese mismo día. Días después, su hermano recibió, según informes, una llamada de teléfono en la que le dijeron que la encerrara en casa porque "quienes menoscaban el látigo de la obediencia van a morir". Tawakkol Karman contó a Amnistía Internacional que se había tomado la amenaza muy en serio y que creía que era de las autoridades.⁵

Más o menos al mismo tiempo, el Comité Conjunto de Partidos, coalición de grupos de oposición entre los que figuran Islah y el Partido Socialista de Yemen, organizó varias concentraciones importantes. Las mayores tuvieron lugar el 27 de enero en Saná y otras ciudades y, según informes, reunieron a decenas de miles de personas. El Comité Conjunto de Partidos centró sus llamamientos en el rechazo a las propuestas de enmienda a la Constitución y al presunto deseo del presidente de pasar al final el poder a uno de sus hijos, aunque algunos manifestantes pidieron también la dimisión de presidente. Amnistía Internacional ha sido informada por activistas de que los manifestantes de Saná modificaron la convocatoria de la manifestación en el último momento para celebrarla, en vez de en la plaza de Tahrir, en otra situada frente a los nuevos edificios de la Universidad de Saná y que posteriormente se convirtió en el principal punto de concentración del movimiento impulsor de las manifestaciones.

El 2 de febrero, el presidente Alí Abdulá Salé anunció que dejaría el cargo en 2013, al final de su mandato; que iba a pedir que se detuviera el proceso de reforma de la Constitución, y que estaba dispuesto a entablar un diálogo con el Comité Conjunto de Partidos.⁶ Su propuesta se entendió como un intento de calmar las iras de los manifestantes. Sin embargo, un activista dijo a Amnistía Internacional que sus temores persistían. Explicó:

Ahmed, el hijo de Alí Abdulá Salé, continúa al frente de la Guardia Presidencial. Yahya Mohamed Abdulá Salé, nieto del presidente, dirige las fuerzas de Seguridad Central. Otro nieto suyo, Tareq Mohamed Abdulá Salé, dirige las fuerzas de Seguridad Especial. Cómo van a convencernos de que va a haber un verdadero cambio si no se hace ningún intento de quitarlos de estos puestos. No hay garantías de que vayan a hacerse cambios significativos.

Al día siguiente, una amplia formación compuesta principalmente de estudiantes y jóvenes

⁴ Para más información, véase Amnistía Internacional, *Yemeni activists fear worsening clampdown amid protests*, 24 de enero de 2011, en <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/yemeni-activists-fear-worsening-clampdown-amid-protests-2011-01-24>

⁵ Véase Amnistía Internacional, *Yemen: Amenazada activista de los derechos humanos, Tawakkol Karman* (Índice: MDE 31/003/2011), 27 de enero de 2011 <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/003/2011>.

⁶ "El presidente de la República pide al Cuarto Comité que reanude su trabajo y anuncia la paralización de las reformas constitucionales" (en árabe), periódico *26 September*, 2 de febrero de 2011, en http://26sep.net/news_details.php?lng=arabic&sid=71115 consultado el 1 de abril de 2011.

activistas agrupados bajo el nombre de Juventud del 3 de Febrero (o Juventud de la Revolución, como ha dado en llamarse también desde entonces) organizó manifestaciones multitudinarias en Saná, tras haber anunciado el 30 de enero que pedía al presidente Alí Abdulá Salé que tomará diversas medidas. Entre éstas figuraban la destitución del hijo del presidente, Ahmed Alí Abdulá Salé, del cargo de comandante de la Guardia Republicana y las Fuerzas Especiales, la destitución de gobierno y los funcionarios corruptos, la disolución del Parlamento, el nombramiento de un gobierno de unidad nacional, la devolución de los fondos “malversados” y la dimisión del presidente y su promesa de no volver a presentarse al cargo.⁷ En un discurso del 21 de febrero ante líderes tribales, el presidente Alí Abdulá Salé criticó las demandas de los manifestantes por considerarlas “inaceptablemente altas”.⁸ Según los informes, en las manifestaciones del 3 de febrero participaron decenas de miles de personas. Según activistas de los derechos humanos de Yemen, en Saná las autoridades respondieron deteniendo al menos a 30 manifestantes, muchos de los cuales quedaron en libertad poco después. Sin embargo, cuatro hombres – **Habeeb Muhammad Sa'id, Zakaria Mohammed Abdu Sa'id, Osama al-Ahnooni** y **Ahmed al-Qudaini**– estuvieron, al parecer, alrededor de una semana recluidos en la comisaría de policía de 'Alya de Saná antes de ser puestos en libertad sin cargos. Cuatro estudiantes que participaron en la manifestación del 3 de febrero –**Radad al-Salami, Mirza al-Junaid, Faris Abu Bar'a** y **Asma' al-Buhaider**– fueron expulsados temporalmente de la Universidad de Saná por ello.

Tras la caída del presidente egipcio, Hosni Mubarak, el 11 de febrero, se organizaron concentraciones en Saná y otras partes del país para celebrarlo. El 12 de febrero se manifestaron en Taiz, la ciudad más populosa de Yemen, alrededor de 1.000 personas, en su mayoría estudiantes y jóvenes. Más de 100 fueron detenidas y puestas poco después en libertad sin cargos.

B) HOMICIDIOS DE MANIFESTANTES

El 13 de febrero, el Comité Conjunto de Partidos anunció que había accedido a la propuesta del presidente Alí Abdulá Salé del 2 de febrero de entablar negociaciones para reducir la tensión política, pero le pidió que permitiera las manifestaciones pacíficas, destituyera a sus hijos y demás parientes de los cargos que ocupaban en las instituciones militares e incluyera a los huthis, al Movimiento del Sur y los activistas de la oposición en el exilio en las negociaciones.⁹

Sin embargo, la generación más joven de manifestantes criticaron al Comité por mostrarse dispuesto a negociar con el presidente sin garantías por su parte de un cambio significativo y decidieron continuar con las manifestaciones, a las que se fue sumando cada vez más la ciudadanía en general. En Saná comenzaron a celebrarse manifestaciones todos los días y acabaron convirtiéndose en un campamento permanente de manifestantes, levantado en la

⁷ Foro del sitio web del “Consejo de Yemen”, artículo con fecha de 30 de enero de 2011, en <http://www.ye1.org/vb/showthread.php?t=560133> consultado el 1 de abril de 2011.

⁸ “Conferencia de prensa del presidente” (en árabe), 21 de febrero de 2011, sitio web del presidente Salé, en <http://www.presidentsaleh.gov.ye/shownews.php?lng=ar&newsctgry=4> consultado el 1 de abril de 2011.

⁹ “JMP accept President Saleh's initiatives with conditions”, *Yemen Times*, 14 de febrero de 2011, en http://www.yementimes.com/defaultdet.aspx?SUB_ID=35558 consultado el 1 de abril de 2011.

plaza situada frente a los nuevos edificios de la Universidad de Saná, a la que los manifestantes dieron el nombre de plaza de Al Taghyeer (El Cambio). Los manifestantes piden cada vez más abiertamente la dimisión del presidente, además de expresar su preocupación por la corrupción y el nepotismo de las autoridades de máximo nivel, así como la pobreza y el paro.

Las manifestaciones se han extendido a otras ciudades del país, desde la localidad costera de Al Hudaydah, en el oeste, hasta A Mukalla, capital de la gobernación de Hadramawt, en el este, y desde la ciudad de Sada, en el extremo norte del país, hasta Adén, en el sur. En algunas ciudades, como Taiz, los manifestantes se han identificado con el movimiento Juventud del 3 de Febrero y sus demandas. En el sur del país –donde se suceden desde 2007 las manifestaciones contra la discriminación de que se consideran objeto los habitantes de la región y, cada vez más, en favor de la secesión–, participan en ellas tanto partidarios de un Yemen unificado, que creen que la reforma política, como secesionistas que ven en la caída del presidente un primer paso para la independencia del sur del país. En el sur de Yemen continúan celebrándose en muchas localidades manifestaciones en favor de la secesión de la región, aunque son menos numerosas desde mediados de febrero de 2011, cuando comenzaron a centrarse en gran medida en la dimisión del presidente. En el norte, en localidades como Harf Sufyan, gobernación de ‘Amran, los manifestantes piden también la dimisión del presidente.

A medida que se han extendido las manifestaciones, la respuesta de las fuerzas de seguridad se ha endurecido, lo que ha hecho que los manifestantes se sientan aún más agraviados. Según informes, las fuerzas de seguridad –en unos casos uniformadas, y en otros, vestidas de civil– han utilizado diversos tipos de armas, munición, armamento y material conexo para reprimir violentamente a los manifestantes, incluido gas lacrimógeno de fabricación estadounidense,¹⁰ munición real,¹¹ balas de goma,¹² granadas de goma de fabricación

¹⁰ Amnistía Internacional ha identificado gas lacrimógeno utilizado por las fuerzas de seguridad en marzo de 2011. En los últimos meses, las fuerzas de seguridad han utilizado ampliamente gas lacrimógeno contra manifestantes en países de todo Oriente Medio y el Norte de África. Los efectos potencialmente dañinos y letales del gas lacrimógeno se subestiman. Amnistía Internacional lleva años expresando preocupación por la frecuencia con se hace uso indebido del gas lacrimógeno para causar lesiones y suprimir los derechos de manifestantes pacíficos. Véanse, por ejemplo, Amnistía Internacional, *Mercaderes de dolor: el material de seguridad y su uso en torturas y otros malos tratos*, 2 de diciembre de 2003, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/ACT40/008/2003>; Amnistía Internacional, *G8: Failing to prevent irresponsible arms transfers*, 12 de abril de 2006, en <http://www.amnesty.org/en/library/asset/POL30/011/2006/en/fc44b449-d43c-11dd-8743-d305bea2b2c7/pol300112006en.pdf>, y Amnistía Internacional, *República Popular de China: Contribuye al conflicto y los abusos contra los derechos humanos: El flujo de armas se acelera*, 10 de junio de 2006, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/ASA17/030/2006>

¹¹ Amnistía Internacional ha identificado casquillos de cartuchos utilizados por las fuerzas de seguridad en marzo de 2011.

¹² “Yemen declares 'state of emergency'”, Al Yazira, 18 de marzo de 2011, en <http://english.aljazeera.net/news/middleeast/2011/03/2011318115434957754.html> consultado el 1 de abril de 2011.

estadounidense,¹³ armas antidisturbios¹⁴ y porras de electrochoque.¹⁵ Las fuerzas de seguridad han disparado contra los manifestantes desde vehículos blindados.¹⁶ En algunos casos no ha quedado claro si los elementos vestidos de civil eran miembros de las fuerzas de seguridad o particulares que actuaban en colusión con ellas. Los informes sobre uso excesivo de la fuerza son ya muy frecuentes. A fecha de 1 de abril, al menos 95 personas habían muerto, según los informes, en las manifestaciones, 59 de ellas en Saná, 29 en Adén, 2 en Taiz, 2 en Harf Sufyan, una en Ibb, una en Al Mukalla y una en Al Baydah. Asimismo, centenares más habían resultado heridas, de acuerdo con los informes.

Las autoridades han afirmado que en algunas manifestaciones los participantes arrojaron piedras a las fuerzas de seguridad y que en algunos casos se hizo uso de la fuerza para impedir que se causaran daños a personas y bienes. Amnistía Internacional no tiene constancia de ningún informe independiente sobre miembros de las fuerzas de seguridad muertos o gravemente heridos en alguna de las manifestaciones celebradas para pedir reformas o sobre el uso, por ejemplo, de armas de fuego contra las fuerzas de seguridad por parte de los manifestantes. Las autoridades han afirmado también que en algunos casos los habitantes de los barrios donde se estaban celebrando las manifestaciones se enfrentaron a los manifestantes y que las fuerzas de seguridad no intervinieron, pero tanto los manifestantes como los habitantes de esos barrios han desmentido tales afirmaciones.

Amnistía Internacional reconoce el deber de las autoridades yemeníes de garantizar la seguridad y el orden públicos. Sin embargo, parece que las autoridades yemeníes han hecho reiteradamente uso excesivo de la fuerza para dispersar a manifestantes que no representaban ninguna amenaza grave para la vida de los miembros de las fuerzas de seguridad ni de otras personas. En muchos casos, el uso de la fuerza parece haber sido manifiestamente excesivo, en particular cuando, dando muestra de una imprudente falta de respeto por la vida humana, se ha utilizado munición real. De acuerdo con normas internacionales aprobadas por la ONU como los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, debe utilizarse la fuerza sólo cuando sea necesario para responder a actos que amenacen la vida y la seguridad, y ha de hacerse de manera proporcionada.

El 13 de febrero, las fuerzas de seguridad atacaron a unas 2.000 personas que estaban manifestándose en Saná, según informes de manera pacífica.¹⁷ La periodista **Samia al-**

¹³ Amnistía Internacional ha identificado granadas de goma utilizadas por las fuerzas de seguridad en marzo de 2011.

¹⁴ Por ejemplo, lanzagranadas de gas lacrimógeno.

¹⁵ Amnistía Internacional, *Yemen debe evitar la represión violenta de las protestas poniendo freno a sus fuerzas de seguridad*, 14 de febrero de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/yemen-debe-evitar-represion-violenta-de-protestas-2011-02-14>

¹⁶ Amnistía Internacional, *Yemen: Las fuerzas de seguridad bloquean el acceso a los hospitales*, 26 de febrero de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/yemen-fuerzas-seguridad-bloquean-acceso-a-hospitales-2011-02-26>

¹⁷ Amnistía Internacional, *Yemen debe evitar la represión violenta de las protestas poniendo freno a sus fuerzas de seguridad*.

Ghabari ha contado a Amnistía Internacional que perdió el conocimiento de un golpe al caer al suelo empujada por un miembro de las fuerzas de seguridad vestido de civil que intentó llevársela durante la represión de la manifestación. Según los informes, algunos manifestantes fueron golpeados con porras de electrochoque. El activista de los derechos humanos y abogado **Khaled al-Ansi** ha contado a Amnistía Internacional que las fuerzas de seguridad lo agredieron con porras de electrochoque y que oyó a manifestantes gritar “¡electricidad!” al ser golpeados.¹⁸ Las porras de electrochoque pueden causar mucho dolor y permiten administrar reiteradamente descargas con solo apretar un botón sin dejar apenas marcas.

El 16 de febrero, cuatro hombres murieron, según informes, y decenas resultaron heridos¹⁹ al disparar las fuerzas de seguridad contra una manifestación convocada en el distrito de Al Mansurah de Adén para pedir reformas y el cambio de régimen.²⁰ La zona fue rodeada por las fuerzas de seguridad, que impidieron a los habitantes de Adén entrar en ella. La manifestación comenzó pacíficamente y, vigilada por miembros las fuerzas de Seguridad Civil, al principio se desarrolló sin incidentes graves, pero, según los informes, luego fue atacada, pues llegaron miembros de las fuerzas de Seguridad Central y empezaron a disparar contra los manifestantes.

Un testigo presencial ha contado a Amnistía Internacional que, tras el ataque, hombres vestidos de civil que eran miembros, se cree, de las fuerzas de seguridad o particulares que actuaban en colusión con ellos, causaron daños en bienes. “Hombres vestidos de civil atacaron edificios y quemaron vehículos, pero fue para intentar justificar el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades”, explicó a Amnistía Internacional otro contacto.²¹

El 18 de febrero, dos manifestantes murieron, según informes, y decenas más resultaron heridos al ser atacados durante una sentada de una semana de duración organizada en la céntrica plaza de Safir de Taiz.²² Testigos presenciales han contado a Amnistía Internacional que unos hombres vestidos de civil, que eran miembros, se cree, de las fuerzas de seguridad o particulares que actuaban en connivencia con ellos, arrojaron desde un automóvil una granada de mano contra los manifestantes congregados en la plaza, y dispararon también contra ellos. Según los informes, los miembros uniformados de las fuerzas de seguridad apostados cerca de la plaza no hicieron nada para proteger a los manifestantes.

¹⁸ Amnistía Internacional, *Yemen debe evitar la represión violenta de las protestas poniendo freno a sus fuerzas de seguridad*.

¹⁹ Fuentes fidedignas del interior de Yemen han proporcionado a Amnistía Internacional los nombres de las personas muertas y heridas.

²⁰ Amnistía Internacional, *Yemen debe detener los ataques contra manifestantes*, 17 de febrero de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/yemen-debe-detener-ataques-contra-manifestantes-2011-02-17>

²¹ Se omite su nombre por temor a que sufra represalias.

²² Fuentes fidedignas del interior de Yemen han proporcionado a Amnistía Internacional los nombres de las personas muertas y heridas.

El 25 de febrero, las fuerzas de seguridad dispararon contra los manifestantes, según informes, en el distrito de Al Mu'alla de Adén desde vehículos blindados, y atacaron también casas donde pensaban que los manifestantes habían buscado refugio. Al parecer, dos hombres resultaron muertos en sus casas por impactos de bala en la cabeza durante un periodo de intensos disparos.²³ Uno de los informes más alarmantes que se han recibido indica que las fuerzas de seguridad impidieron a los habitantes de las casas llevar a los heridos al hospital tras disparar las fuerzas de Seguridad Central contra los manifestantes y los viandantes. De acuerdo con los informes, sólo ese día resultaron muertas alrededor de 11 personas²⁴ en Adén.²⁵

Un médico ha contado a Amnistía Internacional:

Me fui a la zona de Al Mu'alla para llevar a los heridos al hospital, pero cuando llegué allí, las fuerzas de seguridad no me permitieron entrar y me dijeron que volviera por donde había venido. Cuando les mostré mi identificación y les dije que era médico y quería ayudar a los heridos que se desangraban en las calles, los agentes me dijeron: "¡Que se mueran!", y tuve que marcharme.

El 4 de marzo, soldados yemeníes dispararon contra manifestantes, según informes, en la localidad septentrional de Harf Sufran, gobernación de 'Amran. De acuerdo con la información recibida por Amnistía Internacional, los manifestantes salían en automóviles de la zona de la manifestación, cuando los soldados de un puesto militar dispararon contra ellos, matando a dos hombres que viajaban en el mismo vehículo e hiriendo a varios más.²⁶ El ministro yemení de Defensa negó que los militares hubieran disparado contra los manifestantes. Sin embargo, un testigo presencial ha contado a Amnistía Internacional:

Esta manifestación era pacífica. Nadie arrojó piedras ni se mostró violento con el puesto militar. Además, esta manifestación la habían organizado los huthis, que han tenido seis guerras con las autoridades. Si hubieran querido atacar a las autoridades, no habrían utilizado piedras, sino sus armas.

Las fuerzas de seguridad han atacado a los manifestantes cuando eran especialmente vulnerables: en plena noche y durante la oración. Al menos en dos ocasiones, las fuerzas de seguridad han realizado mortales incursiones nocturnas contra los manifestantes. El 8 de marzo, utilizaron munición real y gas lacrimógeno contra los manifestantes acampados a la entrada de la Universidad de Saná, matando a uno de ellos e hiriendo a unos 100 más.²⁷ Fue

²³ Amnistía Internacional, *Las fuerzas de seguridad bloquean el acceso a los hospitales*.

²⁴ Fuentes fidedignas del interior de Yemen han proporcionado a Amnistía Internacional los nombres de las personas muertas.

²⁵ Amnistía Internacional, *Las fuerzas de seguridad bloquean el acceso a los hospitales*, 26 de febrero de 2011.

²⁶ Fuentes fidedignas del interior de Yemen han proporcionado a Amnistía Internacional los nombres de las personas muertas.

²⁷ Amnistía Internacional, *Yemen debe poner fin a los ataques letales contra manifestantes*, 9 de marzo

la segunda vez en tres semanas que mataban a manifestantes en un ataque nocturno en Saná. En el anterior, ocurrido el 22 de febrero, dos manifestantes murieron por disparos cuando las fuerzas de seguridad, ayudadas por hombres descritos por los testigos como “matones”, asaltaron en plena noche a un grupo de personas que habían levantado un campamento de protesta a la entrada de la Universidad.

En algunos casos, las fuerzas de seguridad han matado a manifestantes al atacarlos mientras rezaban. Según informes, tres manifestantes murieron²⁸ y más de un millar resultaron heridos en Saná el 12 de marzo, cuando las fuerzas de seguridad dispararon contra el campamento de protesta levantado en la plaza de Al Taghyeer, como la llaman los manifestantes, cerca de la Universidad de Saná, durante la oración matutina, a la vez que los “matones” aliados con ellas atacaban a las ambulancias que intentaban ayudar a los heridos. Un estudiante que formaba parte de campamento de protesta ha contado a Amnistía Internacional:

El viernes por la noche empezamos a sospechar que las fuerzas de seguridad se preparaban para atacarnos después de que hubiesen aumentado su presencia en la zona. Comenzamos a corear ‘Es pacífico, es pacífico’, pero nos atacaron más tarde, cuando estábamos rezando.²⁹

El caso más grave de violencia contra los manifestantes ha sido un ataque aparentemente coordinado, que se llevó a cabo contra el mismo campamento de protesta de Saná el 18 de marzo y en el que, según informes, murieron 52 personas y resultaron heridas centenares más.³⁰ Los manifestantes llaman ahora a ese día “Viernes Sangriento”. Al parecer, los manifestantes estaban coreando lemas contra el gobierno, cuando, alrededor de la una y media de la tarde, hora local, tras la oración del viernes, hombres armados vestidos de civil, que se cree que eran miembros de las fuerzas de seguridad, comenzaron a disparar con munición real desde las azoteas de los edificios cercanos. Más o menos a la vez, miembros de las fuerzas de seguridad comenzaron a disparar también contra los manifestantes a nivel de la calle.

Un testigo ha contado a Amnistía Internacional: “Empezaron a disparar desde varios edificios a la vez y siguieron disparando durante más de media hora”. Otro testigo ha dicho que a la mayoría de las víctimas les dispararon en la cabeza, el pecho o el cuello y que muchas murieron allí mismo. Parece que este ataque fue efectuado por fuerzas de seguridad que dispararon deliberadamente contra los manifestantes desde posiciones estratégicas para matarlos.³¹ Tras este incidente, los manifestantes comenzaron a pedir que los miembros de

de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/yemen-acabar-con-ataques-letales-contr-manifestantes-2011-03-09>

²⁸ Fuentes fidedignas del interior de Yemen han proporcionado a Amnistía Internacional los nombres de las personas muertas.

²⁹ Amnistía Internacional, *Manifestantes yemeníes muertos en violentos ataques*, 14 de marzo de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/manifestantes-yemenies-muertos-violentos-ataques-2011-03-14>

³⁰ Fuentes fidedignas del interior de Yemen han proporcionado a Amnistía Internacional los nombres de las personas muertas.

³¹ Amnistía Internacional, *Las autoridades yemeníes deben actuar ante las muertes de manifestantes por*

las fuerzas de seguridad que hayan ordenado o realizado acciones en las que hayan muerto o resultado heridos manifestantes sean sometidos a juicio. Varios mandos militares, parlamentarios del gobernante Congreso General del Pueblo y embajadores anunciaron que iban a dimitir en protesta por la creciente violencia de las fuerzas de seguridad y a ponerse del lado de los manifestantes.

Según los informes, se ha detenido a centenares de personas en relación con las manifestaciones. En Adén, por ejemplo, se detuvo, según informes, a decenas de manifestantes el 16 de febrero de 2011 y se los recluyó en régimen de incomunicación en la prisión de Al Mansurah durante una o dos semanas, lo que hizo tener que sufrieran tortura y otros malos tratos.³² Al parecer, muchos fueron puestos en libertad poco después. Amnistía Internacional no ha podido seguir sus casos con detenimiento, pero teme que algunos estuvieran recluidos en régimen de incomunicación durante periodos más o menos largos y corrieran mayor riesgo aún de tortura y otros malos tratos.³³

C) INVESTIGACIONES INADECUADAS

La respuesta de las autoridades al creciente número de manifestantes muertos ha sido totalmente inadecuada. Se han anunciado investigaciones sobre algunos de los homicidios, en particular sobre los cometidos en Saná y Adén, pero no inspiran mucha confianza. La mayoría parecen estar realizándolas organismos sin competencia para llevar a cabo investigaciones judiciales, por lo que es poco probable que permitan hacer rendir cuentas a los autores de las violaciones de los derechos humanos cometidas. En algunos casos, como los homicidios de manifestantes cometidos en Saná el 12 de marzo, las autoridades han anunciado la apertura de una investigación,³⁴ pero no se ha hecho pública más información al respecto. En otros, se ha revelado información sobre el organismo encargado de la investigación, pero la naturaleza de éste hace que se planteen serias dudas sobre su capacidad de realizar investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales.

Tras el homicidio de manifestantes en Adén en febrero, el presidente ordenó una investigación sobre lo ocurrido.³⁵ El 3 de marzo se formó un comité que debía informar al presidente y al frente del cual estaba Abdul Ghadir Hilal, ministro de Estado de Administración Local. Otros miembros de comité eran Abdullah Rajih, presidente del Sindicato de Abogados, y Huria Mashhoor, vicepresidenta de la entidad gubernamental Comité Nacional de Mujeres. El comité terminó su trabajo el 11 de marzo. Según informes, llegó a la conclusión de que había recabado información sobre uso excesivo de la fuerza por

francotiradores, 18 de marzo de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/autoridades-yemen-actuar-muertes-manifestantes-francotiradores-2011-03-18>

³² Amnistía Internacional, *Yemen: Riesgo de tortura para manifestantes detenidos*, 17 de febrero de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/004/2011>

³³ Amnistía Internacional, *Yemen: Riesgo de tortura para manifestantes detenidos*, 17 de febrero de 2011.

³⁴ "President of the Republic orders formation of committee to investigate events at University gate", Saba, 12 de marzo de 2011, en <http://sabanews.net/ar/news237583.htm> consultado el 1 de abril de 2011.

³⁵ "Saleh orders panel to investigate Aden violence", Saba, 28 de febrero de 2011, en <http://www.sabanews.net/en/news236788.htm> consultado el 1 de abril de 2011.

parte de las fuerzas de seguridad, pero pensaba que debían realizarse más investigaciones. Algunos activistas, familiares de manifestantes víctimas de homicidio y manifestantes heridos expresaron preocupación respecto de la imparcialidad del comité y dijeron que no cooperarían si no se exigían responsabilidades a las fuerzas de seguridad por los homicidios. El informe del comité no se ha hecho público y no se sabe bien qué seguimiento ha ordenado hacer el presidente, si es que se ha hecho alguno. Huria Mashhoor dimitió de su cargo en el comité antes de que éste concluyera su trabajo (y ha dimitido también del que ocupaba en el Comité Nacional de Mujeres), señalando que habían sido testigo directo de la brutal represión ejercida por las fuerzas de seguridad contra los manifestantes al intentar entrar en el campamento de protesta de Saná.

También se envió a investigar el homicidio de manifestantes en Adén a un comité parlamentario de investigación, organismo que puede formarse para examinar cuestiones de importancia pública. No se hicieron públicos los detalles relativos al ámbito de su trabajo, pero los comités parlamentarios de investigación se encargan por lo general de investigar cuestiones de importancia pública. Según informes, el comité se marchó de Adén antes de concluir su investigación, después de que, como en el caso del comité presidencial, los activistas, los familiares de los manifestantes muertos y los manifestantes heridos expresan preocupación con respecto a su imparcialidad y dijeran que no cooperarían si no se exigían responsabilidades a las fuerzas de seguridad por los homicidios.³⁶

De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, las autoridades judiciales han iniciado sólo una investigación: el fiscal general anunció el 19 de marzo que se iba a abrir una investigación sobre el homicidio de manifestantes en Saná el 18 de marzo.³⁷ No se ha hecho pública más información pero, de acuerdo con la que dispone Amnistía Internacional, aún no se ha iniciado ningún procedimiento judicial contra presuntos autores de acciones ilegítimas pertenecientes a las fuerzas de seguridad.

Según información publicada en la prensa, un hombre fue detenido en Taiz tras el incidente del 18 de febrero después de que se lanzara, al parecer, una granada de mano contra los manifestantes, dos de los cuales murieron.³⁸ Sin embargo, de acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, no se ha revelado nada más sobre el hombre ni se ha informado de si se han entablado acciones judiciales contra él.

La falta de medidas concretas para llevar ante la justicia a los responsables de las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y por particulares que podrían haber actuado en connivencia con ellas se enmarca en una inveterada constante de inacción

³⁶ “Aumentan las manifestaciones [...] los centros públicos quitan las imágenes de Salé. Dos comités que investigaban los sucesos de Adén se marchan sin terminar su trabajo [...] A A’ji exonera a hombres de seguridad de delitos de asesinato” (en árabe), sitio web de noticias *Mareb Press*, 8 de marzo de 2011, en http://marebpress.net/news_details.php?sid=31734 consultado el 1 de abril de 2011.

³⁷ “La Fiscalía General inicia investigación sobre los disparos de un barrio de Saná” (en árabe), sitio web de noticias *Mayo News*, 19 de marzo, en <http://www.mayonews.net/ad/showdetails.php?id=26707> consultado el 1 de abril de 2011.

³⁸ “Yemen's Authorities Arrest Bomb Thrower in Taiz”, sitio web de noticias *Yemen Post*, 18 de febrero de 2011, en <http://www.yemenpost.net/Detail123456789.aspx?ID=3&SubID=3149> consultado el 1 de abril de 2011.

de las autoridades yemeníes a la hora de hacer rendir cuentas a los responsables de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, el número terriblemente alto de manifestantes muertos y heridos en tan poco tiempo y el hecho de que las violaciones hayan afectado tan gravemente a ciudadanos corrientes que participaban en manifestaciones en todo el país, hace que la manifiesta falta de intentos serios de ofrecer la verdad y justicia a estas personas y a sus familiares resulte especialmente preocupante.

D) ESTADO DE EXCEPCIÓN

Tras el homicidio de 52 personas cometido, según informes, el 18 de marzo, el presidente declaró el estado de excepción por un periodo de 30 días.³⁹ De acuerdo con el artículo 121 de la Constitución yemení, sólo puede declararse el estado de excepción en situación de guerra, discordia interna o desastre natural y por tiempo limitado. El término de “discordia interna” no está definido.

Según el artículo 121, el Parlamento debe aprobar una ley de autorización del estado de excepción en el plazo de una semana, y aprobó un proyecto de ley que le presentó el gobierno Yemen el 23 de marzo. El estado de excepción⁴⁰ concede a las fuerzas de seguridad amplios poderes de detención sin tener que atenerse al Código de Procedimiento Penal. Según el artículo 7.1, las autoridades están facultadas para imponer fuertes restricciones a la reunión pública que podrían utilizarse para prohibir manifestaciones. Según el artículo 7.2, las autoridades están facultadas para suspender, secuestrar y confiscar “todos los medios de comunicación [...] y medios de expresión”. El artículo 26 suspende toda ley incompatible con la legislación del estado de emergencia, pero sin indicar a qué leyes se refiere.

La ley del estado de excepción parece un intento desesperado de reforzar los mecanismos necesarios para suprimir la disidencia e impedir que haya testigos de los abusos contra los derechos humanos. Los activistas de derechos humanos de Yemen condenaron el estado de excepción por considerarlo un atentado contra la libertad de expresión, mientras que algunos parlamentarios yemeníes se preguntaron si la votación se había realizado correctamente.

Posteriormente, el 23 de marzo, las autoridades cerraron al oficina de Al Yazira en Saná. No se dio ninguna explicación oficial del cierre, pero se cree que guardaba relación con la información ofrecida por la cadena sobre las manifestaciones en demanda de reformas. Las autoridades yemeníes no han explicado si el cierre se llevó a cabo con arreglo al estado de excepción, pero, dado el momento en que tuvo lugar, parece que fue así. La oficina había sido saqueada por unos desconocidos anteriormente. Aparte de lo que pueda haber ocurrido en este caso, Amnistía Internacional no tiene aún conocimiento de se hayan tomado otras medidas específicas para aplicar la ley.

³⁹ “Decreto republicano declara el estado de excepción en todo la República por un periodo de 30 días” (en árabe), Agencia de Noticias de Yemen (Saba), 18 de marzo de 2011, en <http://sabanews.net/ar/news237953.htm> consultado el 1 de abril de 2011.

⁴⁰ Decreto republicano núm. 65 para el año 2011 por el que se declara el estado de excepción durante 30 días, dictado el 18 de marzo.

2. LOS DISTURBIOS DEL SUR

A) USO EXCESIVO DE LA FUERZA

En el sur del país, la holgada coalición de grupos políticos conocida como Movimiento del Sur continúa organizando manifestaciones en las que se pide cada vez más la secesión. Las fuerzas de seguridad han hecho uso excesivo de la fuerza y utilizado a veces medios letales, llegando incluso a disparar con munición real contra los manifestantes. Desde comienzos de julio de 2010 hasta mediados de febrero de 2011 han muerto en las manifestaciones al menos 12 personas –incluidos manifestantes y simples viandantes– y han resultado heridas muchas más. Según informes, muchas han muerto o han resultado heridas por haberse disparado contra ellas con balas reales o utilizado otros medios letales en circunstancias en las que no representaban ninguna amenaza para la vida de los miembros de las fuerzas de seguridad ni de otras personas. Al parecer, en varias ocasiones las fuerzas de seguridad han disparado con munición real contra los manifestantes sin previo aviso y sin haber intentado siquiera emplear antes medios no letales para controlarlos o dispersarlos.

Una persona que resultó herida cerca de una manifestación, **Qanaf Abdul Qawi**, ha contado a Amnistía Internacional que, en enero de 2011, se dirigía, en Adén, a su tienda de tecnología de Internet cuando estalló una manifestación a la puerta de ella. Los manifestantes pedían la liberación de las personas detenidas in cargos ni juicio. Cuenta lo siguiente:

Había algunos jóvenes manifestándose, y entonces aparecieron rápidamente seis o siete miembros de las fuerzas de seguridad. Dispararon con escopetas contra los manifestantes. Había unos 150 o 200 manifestantes, y consiguieron quitar las armas a las fuerzas de seguridad. Las fuerzas de seguridad se fueron, pero a los 15 minutos volvieron y comenzaron a disparar contra la gente que había en la calle. Yo estaba allí entonces. Yo y otras personas echamos a correr para meternos por las bocacalles. Las fuerzas de seguridad nos siguieron. Al ir a entrar en una bocacalle miré y vi que a un agente de seguridad me apuntaba y disparaba. Yo no llevaba armas ni estaba participando en la manifestación; simplemente había ido a la calle a ver lo que pasaba. Noté algo en la espalda. Me habían herido en el hombro. Me llevaron al hospital y me sacaron la bala. Me duele mucho, y ya no puedo utilizar el brazo. Necesito tratamiento, pero el gobierno no me paga el tratamiento en el extranjero y yo no tengo dinero para el viaje y el tratamiento.

Desde 2007, cuando comenzaron los disturbios, más de un centenar de personas han muerto en manifestaciones en el sur del país y millares han resultado heridas. Los familiares de algunas de las personas muertas han dicho a Amnistía Internacional que el fiscal del Estado abrió investigaciones sobre los incidentes en cuestión, pero los de muchas otras han dicho que no se han abierto investigaciones de ningún tipo. Amnistía Internacional no ha recibido ninguna información que indique que se haya realizado alguna investigación o se haya llevado ante la justicia a algún miembro de las fuerzas de seguridad por homicidios ilegítimos cometidos en manifestaciones. Tampoco se tiene noticia de que se hayan concedido reparaciones a las víctimas de tales abusos.

Las recientes operaciones efectuadas por las fuerzas del gobierno en los alrededores de la localidad de Al Habilayn, distrito de Radffan, en la gobernación meridional de Lahj, donde se

celebran habitualmente manifestaciones para pedir la secesión del sur del país, son motivo de especial preocupación.⁴¹ Los habitantes de la zona han contado a Amnistía Internacional que las fuerzas del gobierno se apostaron a la entrada de la ciudad el 16 de diciembre de 2010. Durante las semanas siguientes, hicieron, al parecer, uso excesivo de la fuerza para sofocar las manifestaciones. Durante una manifestación celebrada el 17 de enero de 2011, 16 personas resultaron, al parecer, heridas, al disparar las fuerzas del gobierno contra ellas.

Los habitantes de la zona han informado de que, el 30 de enero de 2011, las fuerzas del gobierno bombardearon arbitrariamente sus viviendas y la zona de mercado, matando al menos a cuatro personas, incluidas dos mujeres que se encontraban dentro de sus casas y un hombre que estaba durmiendo en su casa. Un sitio web de noticias afín a las fuerzas de seguridad informó de que se habían realizado allí operaciones de carácter militar contra activistas de Al Qaeda,⁴² pero los habitantes de la zona han contado a Amnistía Internacional que no había en ella activistas de esta organización y que creen que las operaciones se efectuaron con objeto de castigarlos a ellos por pedir la secesión y se llevaron a cabo de manera que se impidiera el escrutinio público de las violaciones de derechos humanos cometidas. Han dicho también que se esforzaron en vano por llamar la atención sobre su difícil situación y que se no se han atendido los llamamientos que han hecho para que se abra una investigación independiente sobre ella. Al parecer, en determinado momento, hasta el 95 por ciento de los alrededor de 25.000 habitantes de Al Habilayn habían huido por miedo.

Al parecer, alrededor de 53 personas resultaron heridas en Al Habilayn, incluidas 12 mujeres y 18 niños y niñas, y, según cuenta la población, las fuerzas de seguridad bloquearon a algunas el paso al hospital. En febrero de 2011, un habitante de la zona describió así a Amnistía Internacional la situación entre diciembre de 2010 y enero de 2011:

La zona estaba bloqueada por las fuerzas de seguridad en tres direcciones. Teníamos problemas para llegar a hospitales bien equipados, y acabamos teniendo que llevar a los heridos a zonas donde no había centros de salud adecuados.

Según los informes, las fuerzas de seguridad instalaron al menos 15 puestos de control alrededor de Al Habilayn, por lo que a sus habitantes le resultaba difícil entrar y salir sin temor a que les hicieran regresar o los detuvieran. Al parecer, esta situación interrumpió el suministro de productos a la zona: se informó a veces de falta de alimentos, lo que provocó un aumento de los precios y el cierre de restaurantes. Las redes de telefonía móvil estuvieron al menos un mes sin funcionar en la zona a comienzos de 2011.

La localidad de Al Habilayn y otras zonas del sur son inaccesibles a los observadores de la

⁴¹ "Violence Resumes in South Yemen after Championship Calm", *Yemen Post*, 17 de diciembre de 2010, at <http://yemenpost.net/Detail123456789.aspx?ID=3&SubID=2885&MainCat=3> consultado el 1 de abril de 2011.

⁴² "Al-Qa'ida elements flow into al-Habilayn and minesweepers advance, facts are revealed for the first time", *Naba News*, 19 de diciembre de 2010, en <http://www.nabanews.net/2009/32318.html>, consultado el 1 de abril de 2011.

situación de los derechos humanos, incluidas Amnistía Internacional y otras organizaciones, que tienen sólo información limitada sobre las operaciones efectuadas por las fuerzas del gobierno a finales de 2010 y comienzos de 2011. No obstante, Amnistía Internacional ha documentado informes similares sobre operaciones en las que las fuerzas del gobierno han bloqueado zonas conocidas por su apoyo al Movimiento del Sur y han hecho en ellas uso excesivo de la fuerza y empleado medios letales contra manifestantes, restringiendo el acceso y, por consiguiente, el suministro de alimentos, y cortando las redes de telefonía móvil. Amnistía Internacional no tiene constancia de que las autoridades yemeníes hayan ofrecido públicamente una explicación de las acciones de sus fuerzas en Al Habilayn ni de que hayan abierto una investigación acerca de los informes sobre personas muertas y heridas allí o sobre la adopción en general de medidas punitivas contra los habitantes de la zona.

B) DETENCIÓN ABUSIVA DE ACTIVISTAS DEL SUR

Varios líderes del Movimiento del Sur que habían sido condenados a prisión en juicios sin garantías ante el Tribunal Penal Especial fueron puestos en libertad en julio de 2010 en virtud de una amnistía presidencial que se había anunciado en mayo de 2010.

Uno de ellos fue **Qassem Askar Jubran**, ex diplomático yemení recluido desde abril de 2009 y condenado a cinco años de prisión por “menoscabar la independencia de la República” y “la unidad de Yemen” y organizar manifestaciones. Sin embargo, el 26 de febrero se informó de que había sido detenido junto con otras personas, tras unas manifestaciones en las que se pedía la dimisión del presidente, y se cree que continúa bajo custodia.

Muchos seguidores del Movimiento del Sur que estaban detenidos sin cargos ni juicio por su activismo en él también quedaron en libertad en torno a julio de 2010, tras la amnistía presidencial. Amnistía Internacional ha sabido que la mayoría de ellos tuvieron que firmar documentos en los que se comprometían a respetar los “valores nacionales” y la unidad de Yemen.

Sin embargo, las autoridades yemeníes continúan practicando detenciones de personas que consideran activistas del Movimiento del Sur. Según informes, esta tendencia se intensificó en el periodo previo a la 20ª Copa del Golfo, campeonato de fútbol que se celebró en Adén del 20 de noviembre al 5 de diciembre, cuando se practicaron decenas de detenciones. En enero quedaron en libertad sin cargos muchos de los detenidos, pero Amnistía Internacional dispone de información según la cual todavía hay decenas de personas recluidas en cargos ni juicio por su presunta relación con el Movimiento del Sur.

Hassan Ba'oom, de 70 años, líder del Movimiento del Sur y jefe de una facción llamada Consejo Nacional Supremo para la Liberación del Sur, fue detenido por las fuerzas de seguridad el 9 de noviembre cuando se dirigía en automóvil de Adén a Al Dali'. Lo llevaron a la prisión de los servicios de Seguridad Política de Saná y lo tuvieron más de dos semanas recluido allí en régimen de incomunicación. Al parecer, padece hipertensión, una dolencia cardíaca y diabetes, y según los informes, en diciembre fue trasladado al hospital.⁴³ Quedó en libertad sin cargos en enero de 2011. Sin embargo, el 20 de febrero de 2011, tras las

⁴³ Amnistía Internacional, *Yemen: detenido en régimen de incomunicación activista político* (Índice: MDE 31/014/2010), 2 de diciembre de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/014/2010>.

manifestaciones de Adén en que se pidió la dimisión del presidente Alí Abdulá Salé (véase *supra*), fue detenido por las fuerzas de seguridad en un hospital de Adén donde lo estaban atendiendo de una fractura de pierna; de acuerdo con los informes, había convocado un “día de la ira” en las provincias del sur contra el gobierno yemení. Se cree que tras su detención lo llevaron a un hospital militar de Adén y, posteriormente, a la Prisión Central de Saná. Según los informes, el 1 de abril estaba aún recluido en régimen de incomunicación.⁴⁴

Ahmed Salem Balfaqih y otros dos hombres, **Naji Fath** y **Muhammad Bamasri**, fueron detenidos por las fuerzas de seguridad el 19 de noviembre de 2010 en una cafetería de Tarim, gobernación de Hadramawt. Los tres son activistas del Movimiento del Sur. Los llevaron al Departamento de Investigación Criminal de Say'un, donde estuvieron recluidos un mes, antes de ser trasladados a la Prisión Central de Say'un. Según la información recibida por Amnistía Internacional, Ahmed Salem Balfaqih estuvo sometido a régimen de incomunicación durante su reclusión en el Departamento de Investigación Criminal, y su familia no fue informada de su paradero hasta su traslado a la Prisión Central. El 6 de febrero, Ahmed Salem Balfaqih fue trasladado a la Prisión Central de Al Mukalla, donde a fecha de 1 de abril continuaba detenido sin cargos ni juicio.

Bassam Sail, de 17 años, fue una de las personas que, según informes, resultaron heridas cuando el mercado de Al Habilayn fue bombardeado el 30 de enero de 2011. Lo trasladaron a un hospital, pero, según la información recibida por Amnistía Internacional, a los pocos días las fuerzas de seguridad se lo llevaron de allí. Su familia estuvo varios días sin saber dónde estaba, hasta que les dijeron que se encontraba detenido en el Departamento de Investigación Criminal de Lahj, donde, según los informes, continúa negándosele el acceso a servicios médicos.

Bassam Mugbil, soldado de 25 años, también resultó herido cuando bombardearon la zona del mercado de Al Habilayn el 30 de enero. Había ido a ver a su familia durante un permiso de una semana. Las fuerzas de seguridad se lo llevaron del Hospital Ibn Khaldun de Lahj, donde estaba recibiendo tratamiento. Se cree que está recluido también en el Departamento de Investigación Criminal en Lahj, donde, de continúa negándosele el acceso a servicios médicos.

Entre las personas detenidas hay también mujeres. **Zahra Salih**, de 39 años, fue detenida por agentes de las fuerzas de seguridad el 8 de noviembre de 2010 en Adén.⁴⁵ Los agentes habían ido a detenerla a su casa el 7 de noviembre, justo antes de medianoche, pero su familia les había dicho que no estaba y no les había dejado registrar la casa sin orden judicial. Su padre fue detenido el 8 de noviembre por la mañana y puesto en libertad al cabo de un par de horas. Ese mismo día, hacia las diez de la mañana, las fuerzas de seguridad registraron

⁴⁴ Amnistía Internacional, *Yemen: Más información. Detenido líder del Movimiento del Sur: Hassan Ba'oom* (Índice: MDE 31/005/2011), 22 de febrero de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/005/2011>

⁴⁵ Amnistía Internacional, *Yemen: Activista, recluida en régimen de incomunicación Zahra Salih* (Índice: MDE 31/015/2010), 16 de diciembre de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/015/2010>.

la casa, pero no encontraron a Zahra Salih. La detuvieron el 8 de noviembre a las seis y media de la mañana, cuando las fuerzas de seguridad dieron el alto a un automóvil en el que se dirigía a un hotel.

Parece que estaba en el punto de mira de las autoridades por su activismo manifiesto como miembro del Movimiento del Sur y su participación en manifestaciones. Según informes, estuvo recluida en el Departamento de Investigación Criminal de Adén sin acceso a un abogado ni a su familia durante más de dos meses, hasta que quedó en libertad sin cargos el 11 de enero.⁴⁶

Zahra Salih ha dicho a Amnistía Internacional que, antes de dejarla en libertad, le ordenaron firmar una declaración por la que se comprometía a no continuar con sus actividades en el Movimiento del Sur y a casarse, a lo que ella se negó. Explica:

Creen que la mejor forma de apartarme de mi activismo es hacerme acceder a casarme para estar ocupada con mis deberes de esposa y, posiblemente, de madre.

Ya había estado detenida durante dos días en octubre de 2009, en relación con unas manifestaciones celebradas en el sur de Yemen.

Varios niños, en su mayoría de entre 15 y 18 años, han sido detenidos por participar en manifestaciones o intentar hacerlo. La mayoría han quedado en libertad poco después.

Mu'taz al-Aisai'i, de 15 años, es una excepción. Fue detenido el 13 de octubre de 2010 junto con sus familiares, cuando se dirigían en taxi de Adán a Radfan, gobernación de Lahj, para participar en una manifestación convocada por el Movimiento del Sur. Sus familiares quedaron en libertad a los pocos días, pero a él lo llevaron a la prisión de los servicios de Seguridad Política de Adén, donde estuvo recluido sin cargos ni juicio hasta febrero de 2011. Su familia ha contado a Amnistía Internacional que, como ha estado al menos cuatro meses in ir a clase, probablemente tenga que esperar al próximo curso para reanudar sus estudios. Explican: "Mu'taz ha perdido un año de colegio ¿y para qué?".

Según informes, desde mediados de 2010 algunas personas han sido sometidas a tortura u otros malos tratos bajo custodia, y al menos una ha muerto a causa de ello. El 25 de junio de 2010, un día después de su detención, **Ahmed Darwish**, activista del Movimiento del Sur, murió bajo custodia. Había sido detenido por miembros de las fuerzas de seguridad en casa de un vecino y llevado al Departamento de Investigación Criminal de Adén, donde, según los informes, estuvo recluido en régimen de aislamiento y fue golpeado varias veces y colgado de las muñecas. Las fuerzas de seguridad se pusieron en contacto con su familia el 25 de junio de 2010 por la mañana para decirles que lo habían llevado al hospital. Cuando la familia llegó allí, les dijeron que había muerto. Su abogado y su familia han pedido una investigación sobre su muerte. La fiscalía ordenó interrogar a los agentes de seguridad que estaban de servicio el 24 de junio, pero no se tiene noticia de que se haya tomado ninguna otra medida en relación con la investigación.⁴⁷ Según informes, uno de esos agentes, que fue

⁴⁶ Amnistía Internacional, *Yemen: Más información. Liberada activista* (Índice: MDE 31/001/2011), 14 de enero de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/001/2011>

⁴⁷ Carta de la fiscalía, número de referencia 3178, 25 de julio de 2010.

detenido mientras se realizaba una investigación, quedó en libertad sin cargos en marzo, y otros que también estaban de servicio ese día no han sido interrogados ni detenidos por la muerte bajo custodia de Ahmed Darwish.

Hussein Omar al-Qassar, de profesión agente de policía, sufrió, según informes, tortura y otros malos tratos, como amenazas de muerte, en el Departamento de Investigación Criminal de Al Shahar, gobernación de Hadramawt, entre las 10 de la noche del 26 de diciembre de 2010 y el amanecer. Le dijeron que hiciera declaraciones contra líderes del Movimiento del Sur. Hussein Omar al-Qassar quedó en libertad días más tarde y recibió atención en el hospital de Al Shahar el 29 de diciembre. Según una nota de un médico que lo atendió en el hospital, tenía contusiones en los dos brazos, en los dos pies y en la pierna izquierda.⁴⁸ El 8 de enero de 2011, escribió por segunda vez al fiscal de Al Shahar para presentar una denuncia de tortura y pedir una investigación. Según una carta que Amnistía Internacional ha visto, el fiscal de Al Shahar escribió al jefe de seguridad de la zona para pedirle que se tomaran las medidas necesarias. El 7 de febrero de 2011, Hussein Omar al Qassar fue detenido por segunda vez, y se cree que se encuentra recluido en la prisión del Departamento de Investigación Criminal de Al Mukalla. Amnistía Internacional no tiene constancia de que se haya llevado a cabo una investigación sobre la denuncia de tortura.

Desde que comenzaron los disturbios en el sur del país en 2007 se ha detenido arbitrariamente, según informes, a centenares de personas por su activismo en el Movimiento del Sur o su participación en manifestaciones en favor de la secesión. Muchas han estado recluidas en régimen de incomunicación durante breves periodos, en los que, según informes ha sido torturadas o sometidas a otros malos tratos.

La manifiesta falta de medidas de las autoridades para garantizar el inicio de investigaciones completas, independientes e imparciales sobre estos presuntos casos de tortura u otros malos tratos es ilustrativa de la situación general de impunidad de que disfrutaban las fuerzas de seguridad con respecto a tales abusos. Amnistía Internacional no conoce ningún caso en el que se haya llevado a alguien ante la justicia por implicación en torturas u otros malos tratos a personas detenidas por su activismo en el Movimiento del Sur o su participación en manifestaciones en favor de la secesión, pese los informes generalizados sobre tales abusos.

⁴⁸ Nota de médico del 29 de diciembre de 2010.

3. AL QAEDA Y LA RESPUESTA

A) ATENTADOS DE AL QAEDA Y OTROS GRUPOS ARMADOS

Según informes, desde mediados de 2010 se han producido varios atentados contra ciudadanos yemeníes y extranjeros, atribuidos a grupos islamistas armados, principalmente a Al Qaeda en la Península Arábiga, como lo llama la prensa yemení. En algunos han muerto simples viandantes, además de las personas contra los que iban dirigidos.

Uno de los incidentes más letales de los últimos meses fue un atentado con bomba perpetrado el 24 de noviembre de 2010 contra miembros de la comunidad chií, en el que, según informes, murieron al menos 17 personas y resultaron heridas otras 15 que iban de camino a la ciudad septentrional de Al Zahir para celebrar el fiesta chií de Al Ghadeer. No se sabe bien quién lo cometió. No obstante, según la información publicada por los medios de comunicación, Al Qaeda se atribuyó la responsabilidad.⁴⁹ El atentado puso de manifiesto el completo desprecio de sus autores por el más fundamental de los derechos humanos, el derecho a la vida.⁵⁰

Amnistía Internacional condena todos los ataques deliberados contra la población, que no pueden justificarse en ninguna circunstancia. Pide que se realicen con prontitud investigaciones exhaustivas e imparciales sobre tales ataques y que se ponga a los responsables a disposición judicial para que sean juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin que se imponga la pena de muerte.

Asimismo, Al Qaeda en la Península Arábiga es responsable, según informes, de haber matado o herido a decenas de miembros de las fuerzas de seguridad. De acuerdo con los informes, el 28 de agosto de 2010, un mando de las fuerzas de seguridad de Yemen dijo que Al Qaeda se había responsabilizado del ataque contra un puesto de control en Zinjibar, gobernación de Abyan, en el que habían muerto ocho soldados.⁵¹ Los informes indican que Al Qaeda en la Península Arábiga anunció en septiembre de 2010 una lista de más de 50 mandos de las fuerzas de seguridad contra los que iba a atacar.⁵² Algunos de estos mandos resultaron muertos posteriormente en atentados perpetrados en el sur de Yemen.

⁴⁹ "Al Qaeda claims attack on Yemen Shi'ites – websites", Reuters, 28 de noviembre de 2010.

⁵⁰ Amnistía Internacional, *Yemen bomb attack targets Shi'a community*, 24 de noviembre de 2010, en <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/yemen-bomb-attack-targets-shi%E2%80%99community-2010-11-24>

⁵¹ "Qaeda says responsible for killing 8 Yemen troops", Reuters, 28 de agosto de 2010.

⁵² "Publicación atribuida a Al Qaeda amenaza a personal de seguridad de Abyan" (en árabe), sitio web de noticias *Al-Tagheer*, 9 de septiembre de 2010, en <http://www.al-tagheer.com/news.php?id=21954> consultado el 1 de abril de 2011.

B) DENUNCIAS DE HOMICIDIOS ILEGÍTIMOS COMETIDOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Decenas de personas sospechosas de tener vínculos con Al Qaeda ha muerto a manos de las fuerzas de seguridad desde mediados de 2010. Muchos de estos homicidios se han cometido en zonas del sur de Yemen inaccesibles en la práctica a los periodistas y los activistas de los derechos humanos, por lo que los informes sobre ellos, a menudo de las autoridades, son difíciles de verificar. De acuerdo con los informes, algunos homicidios han sido el resultado de tiroteos entre Al Qaeda y las fuerzas de seguridad. Sin embargo, incluso la información de los medios de comunicación oficiales indica que muchos se han cometido en circunstancias en que no se hizo ningún intento de detener a la víctima, como exigen las normas relativas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Por consiguiente, tales homicidios podrían constituir ejecuciones extrajudiciales.

Amnistía Internacional reconoce que el gobierno yemení tiene el deber de tomar medidas para proteger a sus ciudadanos y a otras personas bajo su jurisdicción de los ataques de grupos armados, pero esas medidas han de ser legítimas, proporcionadas a la amenaza planteada y compatibles con el derecho y las normas internacionales de los derechos humanos. Los ataques armados de Al Qaeda y otros grupos y la respuesta del gobierno a ellos no han superado hasta ahora el grado de intensidad y magnitud necesario para calificar la situación de conflicto armado.⁵³

Las denuncias de ejecución extrajudicial deben ser objeto de inmediato de una investigación independiente y exhaustiva, en la que se determine si se han cometido homicidios ilegítimos para, en tal caso, poner a los responsables a disposición judicial. De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, las autoridades yemeníes no han anunciado la apertura de ninguna investigación para determinar si el uso de medios letales por parte de sus fuerzas de seguridad ha sido o no legítimo.

En septiembre de 2010, una intensa operación militar llevada a cabo en Al Hawtah, gobernación de Shabwah, presuntamente contra Al Qaeda, causó la muerte de decenas de soldados del gobierno y presuntos activistas armados, así como de algunos habitantes de la zona que no participaban en los combates. Provocó también la huida de miles de familias,⁵⁴ y, según los informes, decenas de casas fueron destruidas. Los habitantes de la zona dijeron que el objetivo de la operación eran en realidad los miembros armados de las tribus descontentos con el gobierno. También dijeron que habrían muerto muchos más de ellos si no se hubieran marchado de allí antes de que la operación de las autoridades destruyera sus casas. Al parecer, muchos han regresado ya a la zona. El lugar es inaccesible para los observadores de la situación de los derechos humanos, incluidas Amnistía Internacional y

⁵³ Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, una situación puede constituir un conflicto armado de carácter no internacional si a) las hostilidades alcanzan determinado nivel, se prolongan demasiado para ser simplemente lo que se conozca como tumultos internos o disturbios esporádicos o ambas cosas; b) se puede definir e identificar a las partes; c) se pueden definir e identificar los límites territoriales, y d) se pueden definir e identificar el comienzo y el final del conflicto.

⁵⁴ Amnistía Internacional, *Miles necesitan protección tras huir del asalto yemení*, 22 de septiembre de 2010, en <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/miles-necesitan-proteccion-huir-asalto-yemeni-2010-09-22>

otras organizaciones, que tienen sólo información limitada sobre lo que sucedió. No obstante, no se tiene noticia de que se haya realizado alguna investigación sobre este incidente para determinar las circunstancias de las muertes. Esta falta de investigaciones de las autoridades, sumada a la inaccesibilidad de estas zonas para los observadores de la situación de los derechos humanos, hace que aumente la preocupación sobre lo que realmente pasó.

Un incidente objeto excepcionalmente de una investigación preliminar fue el ataque con misiles efectuado contra dos asentamientos en Al Ma'jalah, gobernación meridional de Abyan, el 17 de diciembre de 2009, que causó la muerte de al menos 41 habitantes del lugar, incluidos 21 niños y 14 mujeres. Una comisión parlamentaria yemení investigó el incidente y pidió al gobierno que abriera una investigación judicial y llevara ante la justicia a los responsables de los homicidios de “inocentes”.⁵⁵ Sin embargo, hasta la fecha no se ha tenido noticia de que se haya abierto tal investigación ni de que se haya hecho rendir cuentas a nadie por los homicidios.

Un cable diplomático filtrado en enero de 2011 corroboró unas imágenes publicadas por Amnistía Internacional en junio de 2010 y que indicaban que el ejército de Estados Unidos había llevado a cabo el ataque con misiles.⁵⁶ En ese cable secreto, publicado por la organización Wikileaks, se explicaba que el presidente yemení, Alí Abdulá Salé, había asegurado al general estadounidense David Petraeus que su gobierno iba a “seguir diciendo que las bombas son nuestras, no suyas”.⁵⁷ Según el cable, esta filtración llevó al viceprimer ministro yemení, Rashad al-'Alimi, a “bromear con que acaba de ‘mentir’ diciendo al Parlamento que las bombas de Arhab, Abyan, y Shebwa eran de fabricación estadounidense pero las había lanzado el gobierno de la República de Yemen”. Amnistía Internacional solicitó información al Pentágono sobre la participación de las fuerzas estadounidenses en el ataque, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta.⁵⁸ Las autoridades yemeníes parecen haber hostigado al menos a una persona que acusa a Estados Unidos de estar detrás del ataque. **Abdul Ilah Haydar Shayi'**, periodista independiente especializado en cuestiones de antiterrorismo y que había entrevistado a presuntos miembros de Al Qaeda, fue el primer periodista yemení que denunció la participación de Estados Unidos en el ataque. Lo hizo poco después de que produjera éste, en artículos de prensa y en entrevistas con Al Yazira. Fue detenido el 16 de agosto de 2010 y recluido en régimen de incomunicación hasta el 11 de septiembre de 2010. Fue juzgado ante el Tribunal Penal Especial de Saná junto con otro hombre, **Abdul Kareem al-Shami**. Varias personas que lo vieron en el juzgado en octubre de 2010, incluidos sus abogados y el secretario general del Sindicato de Periodistas, han dicho que, según les dijo, lo habían golpeado tras su detención y que tenía lesiones en el pecho,

⁵⁵ Para más información, véase Amnistía Internacional, *Yemen: Cracking Down Under Pressure*

⁵⁶ Amnistía Internacional, *El cable filtrado por Wikileaks corrobora los indicios de ataques aéreos estadounidenses en Yemen*, 1 de diciembre de 2010, en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/yemen-cable-wikileaks-corrobora-indicios-ataques-de-eeuu-2010-12-01>

⁵⁷ Cable de Wikileaks, con fecha de enero de 2010, titulado “General Petraeus' meeting with Saleh on security assistance, AQAP strikes”, de la embajada de Saná (referencia del cable: 10SANAA4).

⁵⁸ Para más información, véanse Amnistía Internacional, *Yemen: Images of missile and cluster munitions point to US role in fatal attack* (Índice: PRE 01/176/2010), 7 de junio de 2010, en <http://www.amnesty.org/en/for-media/press-releases/yemen-images-missile-and-cluster-munitions-point-us-role-fatal-attack-2010> y Amnistía Internacional, *Yemen: Cracking Down Under Pressure*

contusiones en el cuerpo y un diente roto. Fue condenado a cinco años de prisión tras ser declarado culpable de varios cargos, como comunicarse con “hombres buscados”, unirse a un grupo militar y servir de asesor sobre medios de comunicación a Al Qaeda.⁵⁹ Según los informes, Abdul Ilah Haydar Shayi' ha dicho que no tiene intención de apelar contra la condena de prisión.

Dadas las denuncias de tortura y otros malos tratos y la persistente preocupación por la falta de las debidas garantías en los juicios ante el Tribunal Penal Especial –entre otras razones por las serias dudas existentes sobre la independencia de los jueces–, Amnistía Internacional teme que, a pesar de los cargos de los que fue declarado culpable, Abdul Ilah Haydar Shayi' podría estar encarcelado únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión. De ser así, lo considerará preso de conciencia y pedirá que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones. Abdul Ilah Haydar Shayi' continúa recluso a pesar de que el presidente Alí Abdulá Salé dictó el 1 de febrero orden de dejarlo en libertad. El 2 de febrero, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, expresó su preocupación por la libertad del periodista al presidente yemení.⁶⁰ Un conocido de Abdul Ilah Shayi', Abdul Kareem al-Shami, fue condenado a dos años de prisión por varios cargos, incluido el de comunicarse con “hombres buscados”.

C) DETENCIÓN ABUSIVA DE SOSPECHOSOS

Las operaciones de las fuerzas de seguridad contra presuntos miembros o seguidores de Al Qaeda aumentaron en la segunda mitad de 2010, particularmente tras conocerse la noticia de que se habían interceptado y desactivado en Dubai y el Reino Unido sendos paquetes bomba enviados por correo aéreo de Yemen a Estados Unidos en octubre de 2010.⁶¹

La mayoría de las decenas de personas detenidas desde mediados de 2010, además de los centenares detenidas en años anteriores, se encuentran recluidas sin cargos ni juicio. Muchas han sido sometidas durante largos periodos a reclusión en régimen de incomunicación por cuerpos de seguridad como los servicios Seguridad Política y Seguridad Nacional, que no están supervisados por el poder judicial; algunas han denunciado tortura u otros malos tratos. Lo que parece caracterizar a las personas detenidas es el hecho de haberles resultado sospechosas a las autoridades simplemente por estar relacionadas con una persona considerada una amenaza a la seguridad, conocerla o haber hablado con ella.

Badr al-Sabli fue detenido el 5 de mayo de 2010. Según su familia, agentes de seguridad vestidos de civil se lo llevaron del mercado de Saná en un automóvil particular. La familia no fue informada de su detención ni del lugar donde se encontraba recluso, pero, tras

⁵⁹ Amnistía Internacional, *Periodista yemení encarcelado tras denunciar participación de EE.UU. en ataque con misiles*, 19 de enero de 2011, en <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/periodista-yemeni-encarcelado-por-denunciar-participacion-EEUU-ataque-misiles-2011-01-19>

⁶⁰ “Readout of President's Call with President Saleh of Yemen”, Secretaría de Prensa de la Casa Blanca, 3 de febrero de 2011, en <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/02/03/readout-presidents-call-president-saleh-yemen> consultado el 1 de abril de 2011.

⁶¹ “Yemen arrests suspect as parcels confirmed as bombs”, Reuters, 31 de octubre de 2010, en <http://uk.reuters.com/article/2010/10/30/uk-usa-yemen-plane-idUKTRE69S37420101030> consultado el 1 de abril de 2011.

preguntar por él durante al menos una semana, descubrieron que estaba detenido en la prisión de los servicios de Seguridad Política de Saná. Al parecer, durante su detención en régimen de incomunicación lo tuvieron de pie y con los brazos levantados durante siete horas. Se cree que su detención guarda relación con el hecho de haber sido compañero de colegio de alguien considerado una amenaza para la seguridad. Al parecer, meses antes de su detención, se había tropezado en la calle, en Saná, con su antiguo compañero y había hablado con él brevemente. Según la información recibida por Amnistía Internacional, lo interrogaron en relación con este breve encuentro. Su antiguo compañero había sido detenido dos meses antes que él, pero parece que quedó en libertad sin cargos en febrero de 2011 gracias a la mediación de personas influyentes, en su mayoría locales, ante las autoridades yemeníes. Badr al-Sabli continúa detenido sin cargos ni juicio.

Hanan al-Samawi, de 22 años, fue detenida el 31 de octubre de 2010 en relación con una conspiración que tenía por objeto cometer un atentado con paquetes bomba, debido a que la empresa de transporte por la que se iban a enviar los paquetes tenía su número de teléfono. Según la prensa y las ONG locales, fue detenida en su casa, en Saná, junto con su madre, por miembros de las fuerzas de seguridad que al parecer golpearon a sus familiares y a ella. De acuerdo con los informes, su madre quedó en libertad poco después, y ella, al día siguiente, sin cargos. La organización HOOD ha informado de que fue torturada durante su detención.⁶²

El 1 de febrero de 2011 o alrededor de esa fecha, muchos de los detenidos de la prisión de los servicios de Seguridad Política de Saná, gran parte de ellos acusados de ser miembros o seguidores de Al Qaeda, se declararon en huelga de hambre para protestar por su prolongada reclusión sin cargos ni juicio,⁶³ así como por los presuntos malos tratos y la falta de acceso a servicios médicos adecuados. Al parecer, el 7 de febrero, las autoridades golpearon a algunos de los detenidos y los sometieron a régimen de aislamiento. Las personas que visitaron la prisión en los días siguientes al incidente para ver a familiares suyos detenidos allí informaron de que vieron que éstos tenían contusiones y marcas en el cuerpo; según los informes, al menos 10 detenidos fueron hospitalizados a causa de las palizas.

En general, las autoridades no han garantizado la apertura de investigaciones de ningún tipo sobre tales informes de tortura y otros malos tratos infligidos a personas consideradas una amenaza a la seguridad.

⁶² "HOOD: Female Suspect in Package Plot Tortured and Abused", *Yemen Post*, 31 de octubre de 2010, en <http://www.yemenpost.net/Detail123456789.aspx?ID=3&SubID=2716>, y véase también "Bomb Plot Shows Key Role Played by Intelligence", *New York Times*, 31 de octubre de 2010, en <http://www.nytimes.com/2010/11/01/world/01terror.html?pagewanted=1> consultado el 1 de abril de 2011.

⁶³ "Families of political security prisoners seek justice", *Yemen Times*, 17 de febrero, en http://www.yementimes.com/defaultdet.aspx?SUB_ID=35592 consultado el 1 de abril de 2011.

D) JUICIOS SIN GARANTÍAS Y PENA DE MUERTE

Decenas de personas acusadas de delitos de terrorismo han sido juzgadas ante tribunales penales especiales en los últimos meses. Existen importantes motivos de preocupación en relación con la celebración de tales juicios con las debidas garantías.⁶⁴ La mayoría de esas personas han sido condenadas a prisión, y varias, a muerte.

El 18 de octubre de 2010, el Tribunal Penal Especial condenó a muerte en Saná a **Saleh 'Abd al-Habib al-Shawish**.⁶⁵ Estaba acusado de matar a miembros de las fuerzas de seguridad en Hadramawt, realizar ataques contra refinerías de petróleo en Ma'rib y colaborar con al Qaeda como experto en explosivos. Había sido detenido en enero de 2010 en la ciudad de Al Mukalla y sometido a juicio en septiembre de 2010. Amnistía no tiene más información sobre su juicio, pero se opone al uso de la pena de muerte en todas las circunstancias.

⁶⁴ Para más información, véase Amnistía Internacional, *Yemen: Cracking Down Under Pressure*.

⁶⁵ "Yemen sentences al Qaeda bomb-maker to death", Reuters, 18 de octubre de 2010, en <http://www.reuters.com/article/2010/10/18/us-yemen-qaeda-idUSTRE69H4BR20101018> consultado el 1 de abril de 2011.

4. EL CONFLICTO DE SADA

A) SITUACIÓN TRAS EL PERIODO POSTERIOR AL ALTO EL FUEGO

Tras el acuerdo de alto el fuego del 11 de febrero de 2010, que puso oficialmente fin a la última serie de combates entre el gobierno yemení y el movimiento rebelde Huthi, disminuyeron acusadamente los informes sobre ataques contra civiles y homicidios de civiles cometidos por las partes en el conflicto de Sada. Sin embargo, durante los meses siguientes, los líderes huthis expresaron su frustración, porque al menos 1.000 combatientes huthis a quienes las autoridades mantenían recluidos en relación con el conflicto no habían sido puestos en libertad. El gobierno, por su parte, acusó a los huthis de no cumplir algunas de las condiciones del acuerdo, como eliminar las minas terrestres, retirarse de las administraciones de distrito y devolver el material militar “robado”.

En julio de 2010, el gobierno yemení entabló un diálogo político con partidos de oposición, que fue acogido con satisfacción por los huthis. Tras ello, el gobierno qatarí sirvió de mediador entre el gobierno y los huthis por segunda vez desde 2008, y el 27 de agosto de 2010 ambas partes firmaron, según los informes, un “anexo de aclaración” al acuerdo de alto el fuego, en el que se trataban 22 cuestiones y se fijaba un calendario para la adopción por ambas partes de medidas específicas.⁶⁶

A pesar del nuevo acuerdo, más de 350.000 personas continuaban desplazadas internamente en Sada, según el ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados.⁶⁷ Sólo un pequeño número de ellas habían encontrado refugio en campos instalados al efecto. La magnitud de la destrucción y la gran cantidad de minas terrestres y proyectiles sin explotar que quedaban en la zona continuaban impidiendo el regreso de las familias desplazadas. En julio de 2010, las autoridades anunciaron que se iba a pagar una indemnización a las familias afectadas por la destrucción,⁶⁸ pero Amnistía Internacional no ha podido confirmar si se ha establecido algún mecanismo o proceso para ello ni si se ha pagado la indemnización a alguna de las familias afectadas. Mientras tanto, periodistas y organizaciones de derechos humanos de Yemen informan de que no se les permite aún el acceso a Sada y las zonas circundantes.

En diciembre de 2009 se formó una comisión de investigación parlamentaria de ocho miembros para investigar las infracciones cometidas durante la última serie de combates del

⁶⁶ “Yemen officials, rebels reach peace deal in Qatar”, Reuters, 27 de agosto de 2010, en <http://www.reuters.com/article/2010/08/27/us-yemen-idUSTRE67Q39T20100827> consultado el 1 de abril de 2011.

⁶⁷ “UNHCR Yemen Factsheet – December 2010”, ACNUR, diciembre de 2010.

⁶⁸ “Paying Compensation To Saada War-Affected People on Monday”, Saba, 31 de julio de 2010, en <http://sabanews.net/en/news221136.htm> consultado el 1 de abril de 2011.

conflicto de Sada.⁶⁹ Sin embargo, de acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, sus conclusiones y las recomendaciones que pueda haber formulado no se han hecho públicas.

Centenares o, posiblemente, miles de civiles han muerto en el conflicto de Sada, muchos de ellos a causa de ataques aparentemente indiscriminados u otras violaciones del derecho internacional humanitario. La sexta serie de combates, librados a finales de 2009 y principios de 2010, fueron especialmente fuertes; hubo un intenso bombardeo aéreo de las fuerzas de seguridad yemeníes y el ejército saudí, y se produjeron muchas víctimas civiles. En septiembre de 2009, por ejemplo, al menos 80 civiles, en su mayoría mujeres y niños, murieron, al parecer, al bombardear las fuerzas aéreas yemeníes el pueblo de 'Adi, en el distrito de Harf Sufyan de 'Amran.

A pesar de los informes sobre graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto –fuerzas del gobierno yemení, huthis y ejército saudí– no se tiene noticia de ninguna investigación rápida, imparcial y exhaustiva sobre ellas.

B) DETENCIÓN PROLONGADA DE PRESUNTOS HUTHIS

Centenares de presuntos combatientes huthis o seguidores suyos han pasado meses o años recluidos sin cargos ni juicio en la prisión de los servicios de Seguridad Política o la Prisión Central de Sada, así como en las principales cárceles de Saná y en otros centros de detención. Algunos desaparecieron durante semanas o meses tras haber sido capturados o detenidos. Al parecer, muchos han sufrido tortura u otros malos tratos. Las autoridades yemeníes no han ofrecido información sobre los detenidos –su nombre, las razones de la detención, el lugar de detención y los procedimientos judiciales que puedan haberse entablado– pese a las reiteradas peticiones de Amnistía Internacional, las organizaciones locales de derechos humanos y sus familias.

Aunque la mayoría de los presuntos combatientes huthis o seguidores suyos detenidos no parecieron beneficiarse de la amnistía presidencial de mayo de 2010, muchos de los recluidos en relación con el conflicto de Sada quedaron en libertad en diciembre de 2010 y enero de 2011.⁷⁰ Uno de los liberados en enero de 2011 fue **'Ali al-Saqaf**, miembro de la Organización Yemení para la Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas, que se hallaba recluido desde septiembre de 2009. En marzo de 2010, su familia contó a Amnistía Internacional lo siguiente:

El 28 de septiembre de 2009, 'Ali fue a la mezquita y no regresó. A la nueve de la noche le llamamos al móvil, pero unas veces estaba apagado y otras comunicaba. Llamamos a sus

⁶⁹ “2010 budget agreed with deficit of nearly 500 billion riyals: Parliament agrees fact-finding committees into events of Abyan, Lahj and Sa'dah”, *Mareb Press*, 26 de diciembre de 2009, en http://marebpress.net/news_details.php?Ing=arabic&sid=20978 consultado del 1 de abril de 2011.

⁷⁰ “Yemen releases Huthist prisoners in line with ceasefire agreement”, BBC, 31 de diciembre de 2010, con el informe, leído por el locutor, de Al Arabiya Television de Dubai en árabe a las 13:27 GMT del 30 de diciembre, y véase también “Yemeni government frees 400 rebels in peace deal”, Reuters, 30 de diciembre de 2010.

amigos, pero no sabían nada de él. Fuimos a buscarlo a las comisarías de policía y los hospitales. No lo encontramos. También fuimos a los servicios de Seguridad Nacional y Seguridad Política, pero dijeron que ellos no lo tenían. Organizamos una sentada, pero seguimos sin saber nada de él durante 10 días. Cuando fuimos a ver a su hermano, 'Aqeel al-Saqaf, que también estaba en prisión, le dijimos: "¿dónde está 'Ali?", y dijo: "'Ali está con nosotros". Cuando 'Aqeel dijo esto vinieron las fuerzas de seguridad y se lo llevaron y lo dejaron por ahí. Le impidieron recibir comida, ropa y dinero durante tres meses. 'Ali desapareció durante dos meses. Dijo que lo habían torturado durante dos semanas en los servicios de Seguridad Nacional y Seguridad Política. Incluso le quitaron el aparato de los dientes.

'Ali al-Saqaf tiene hepatitis B, y, según su familia, los servicios de Seguridad Política se negaron a dejarle ir al hospital.⁷¹

Tras la liberación de los presuntos simpatizantes de los huthis, muchos de ellos contaron a Amnistía Internacional que las autoridades les habían hecho firmar hojas en blanco antes de dejarlos en libertad. Pidieron a la organización que no revelara sus identidades porque temían sufrir represalias. Explicaron que temían que los papeles firmados se utilizaran contra ellos en el futuro.

A pesar de las liberaciones, decenas de presuntos simpatizantes de los huthis continúan privados de libertad. Uno de ellos es **Walid Sharaf al-Din**, contable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que fue detenido en la calle por personal de los servicios de Seguridad Nacional en agosto de 2009 y desapareció durante dos meses y medio, en el transcurso de los cuales sufrió, presuntamente, tortura. Lo pusieron bajo custodia de los servicios de Seguridad Política a mediados de noviembre de 2009 y, según los informes, continúa allí en espera de juicio, acusado de espiar para Irán y financiar a los huthis.

Según los informes, alrededor de diciembre de 2009 fue detenido en la calle, cerca de su librería, en el caso antiguo de Saná, **Muhammad al-Hatmi**, que pasó entonces cuatro meses recluido en régimen de incomunicación bajo custodia de los servicios de Seguridad Nacional antes de ser trasladado a la prisión de los servicios de Seguridad Nacional. En diciembre de 2010 fue acusado formalmente, junto con su esposa y su hijo, de 16 años, de espiar para Irán. Los interrogaron sin un abogado. Su esposa y su hijo quedaron en libertad bajo fianza en espera de juicio, pero el continúa bajo custodia de los servicios de Seguridad Política. Muhammad al-Hatmi y sus familiares están siendo juzgados ante el Tribunal Penal Especial en cuyos procedimientos son frecuentes las irregularidades.

⁷¹ Amnistía Internacional ha visto un certificado médico en el que se declara que 'Ali al-Saqaf padece hepatitis B y necesita tratamiento médico. Es un certificado del Centro Internacional Especializado para Enfermedades Hepáticas y tiene fecha del 21 de noviembre de 2009.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

A finales de marzo, distintos grupos de agentes nacionales e internacionales estaban sometiendo a debate ideas sobre cómo resolver la actual crisis política de Yemen. El presidente y el partido gobernante, por un lado, y Comité Conjunto de Partidos, por el otro, hablaban de cómo llevar a cabo una transición gradual y segura del poder. Según algunas fuentes, una de las bazas de la negociación era la propuesta de que se ofrecieran garantías de que el presidente y sus familiares cercanos gozarían de inmunidad ante los tribunales por las acciones realizadas durante su permanencia en el cargo, lo que desafiaba la rendición de cuentas. Influyentes agentes internacionales como Estados Unidos y la Unión Europea, a la vez que condenaban totalmente la violencia contra los manifestantes y hacían un llamamiento en favor del diálogo y las reformas, parecían estar dispuestos a aceptar tal propuesta, temiendo que se creara, si no, un vacío político que pudiera ser aprovechado por Al Qaeda. Muchos activistas de la sociedad civil de Yemen y otros observadores veían con preocupación que estos gobiernos pusieran sus intereses en materia de seguridad ante todo lo demás, incluida la necesidad de garantizar la rendición de cuentas.

El movimiento Juventud del 3 de Febrero, que se ha convertido en la voz de la generación más joven de manifestantes, hizo pública su opinión el 25 de marzo. Entre sus demandas figuraba seguir pidiendo que el presidente y sus “hijos y nietos” dimitan de sus cargos, así como la formación de un comité de redacción de una nueva Constitución y el establecimiento de un consejo nacional de transición que dirija el país durante un periodo de seis meses. Asimismo, el movimiento expresó claramente la demanda de que los responsables de matar o herir a manifestantes sean puestos a disposición judicial. La población en general participante en las manifestaciones se ha hecho ampliamente eco de este mensaje.

Con independencia de que, como muchos creen, se aproxime el final del reinado del presidente Alí Abdulá Salé, es esencial no llegar a ningún acuerdo a costa de la rendición de cuentas. Hacer valer el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas tanto de la represión de las recientes manifestaciones en demanda de reformas como de las reiteradas violaciones de derechos humanos que se han cometido durante mucho más tiempo –en particular de las relacionadas con la respuesta del gobierno a los disturbios del sur, la presencia de Al Qaeda en el país y el conflicto intermitente en el norte– no es sólo una obligación de las autoridades yemeníes, sino también un elemento clave de toda estrategia que se adopte para reducir la tensión en el país.

Tanto las autoridades yemeníes como la comunidad internacional deben situar los derechos humanos en la base de sus intentos de conseguir estabilidad en el futuro inmediato del país. La necesidad de romper la espiral de impunidad de Yemen, facilitada por la falta de voluntad política y la debilidad de las instituciones judiciales del país, debe ser parte central de sus iniciativas.

Como primer paso, las autoridades yemeníes deben reconocer que no han respondido adecuadamente a los informes sobre uso a menudo manifiestamente excesivo de la fuerza contra manifestantes y que tienen que ayudar a la comunidad internacional a realizar las investigaciones necesarias para revelar toda la verdad sobre las muertes que se han producido en las recientes manifestaciones celebradas en el país. Este primer paso ha de

conducir a un proceso mucho más amplio en el que se aborde el pesado legado de impunidad de las constantes violaciones de derechos humanos de los últimos años y las deficiencias institucionales subyacentes a la falta de rendición de cuentas. Entre tales deficiencias figuran la falta de supervisión judicial de algunas fuerzas de seguridad, en particular los servicios de Seguridad Política y Seguridad Nacional, y el problema de la falta de independencia del poder judicial.

La demanda de rendición de cuentas por las recientes violaciones de derechos humanos cometidas en Yemen ha sido inequívoca y resuelta, tanto por parte de la población y las organizaciones de derechos humanos yemeníes como por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y algunos procedimientos especiales de derechos humanos de la ONU.⁷² El 28 de marzo de 2011, inmediatamente después del 16º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que coincidió con los homicidios de manifestantes en Saná, Amnistía Internacional y otras ONG pidieron la celebración de un periodo extraordinario de sesiones del Consejo para abordar la situación de los derechos humanos en Yemen. El Consejo no ha tomado ninguna medida hasta la fecha para celebrar un periodo extraordinario de sesiones. Amnistía Internacional cree que si las autoridades yemeníes no inician con prontitud procesos creíbles para investigar las violaciones graves y generalizadas de derechos humanos cometidas recientemente, el examen de la situación por parte del Consejo podría ser la única opción que quede.

Amnistía Internacional recomienda aplicar con carácter urgente las medias siguientes:⁷³

Recomendaciones al gobierno yemení:

- Dictar con efecto inmediato a todas las fuerzas de seguridad la orden de no utilizar munición real contra manifestantes que no representen ninguna amenaza para su vida ni para la de otras personas.
- Pedir la ayuda internacional necesaria para garantizar el establecimiento y funcionamiento efectivo de una comisión para investigar con prontitud y de manera independiente e imparcial los casos de manifestantes y demás personas que han resultado muertos o heridos desde febrero de 2011. La comisión de investigación debe:
 - estar facultada para obligar a los agentes presuntamente implicados en ataques

⁷² Los relatores especiales sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión emitieron el 18 de marzo un comunicado de prensa en el que pedían a las autoridades yemeníes que pusieran fin a la represión violenta de las manifestaciones (véase <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10862&LangID=E>, consultado el 1 de abril de 2011). El 22 de marzo de 2011, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que todas las violaciones de derechos humanos debían ser investigadas por un mecanismo independiente e imparcial. Véase <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10878&LangID=E>, consultado el 1 de abril de 2011.

⁷³ Para las recomendaciones relativas a cómo el gobierno Yemeni y la comunidad internacional pueden abordar a largo plazo algunas de las deficiencias subyacentes a la falta de rendición de cuentas, véase Amnistía Internacional, *Yemen: Cracking Down Under Pressure*


ilegítimos a comparecer ante ella para testificar;

- garantizar que los testigos están protegidos contra las intimidaciones;
- hacer públicos los resultados de la investigación, incluidas la lista de personas muertas y heridas y la metodología empleada;
- garantizar que toda persona respecto de la cual se determine que ha cometido u ordenado cometer violaciones de derechos humanos, como homicidios ilegítimos o uso excesivo de la fuerza, o no las ha impedido de manera razonable, es puesta a disposición judicial para que sea juzgada con las debidas garantías y sin recurrir a la pena de muerte;
- garantizar que las personas heridas a causa de actos ilegítimos y las familias de las que se determine que han sido víctimas de homicidio ilegítimo reciben la debida reparación;
- recomendar un conjunto de medidas que garanticen que las prácticas de las fuerzas de seguridad durante las manifestaciones cumplen plenamente las normas internacionales de derechos humanos, en especial el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- elaborar un plan de acción para abordar el legado de impunidad de Yemen, en particular las presuntas violaciones masivas de derechos humanos cometidas en los últimos años en tres frentes, a saber: en el contexto de los disturbios del sur de Yemen, contra presuntos secesionistas; en nombre de la lucha contra el terrorismo, contra presuntos miembros o partidarios de Al Qaeda, y en el contexto del conflicto intermitente del norte del país entre las fuerzas del gobierno y el movimiento rebelde Huthi, contra presuntos partidarios de éste y, más en general, contra la población civil de la región.
- Garantizar que no se detiene arbitrariamente ni se somete a tortura u otros malos tratos a manifestantes pacíficos.
- Garantizar que todas las personas detenidas tienen con prontitud acceso a sus familias y abogados, así como a una autoridad judicial ante la que impugnar la legalidad de su detención.

Recomendaciones a la comunidad internacional:

- Prestar a las autoridades yemeníes la ayuda necesaria para el funcionamiento efectivo de una comisión independiente, imparcial y exhaustiva de investigación sobre las recientes violaciones de derechos humanos.
- Suspender de inmediato la autorización, el suministro y la transferencia de armas, munición, armamento y material conexas que puedan permitir hacer uso excesivo de la fuerza a la fuerzas de seguridad de Yemen.

- Garantizar que la ayuda militar y de seguridad prestada a Yemen se prepara y se hace efectiva de manera que se atenga plenamente al derecho y las normas internacionales de derechos humanos pertinentes, incluidas las normas que regulan el uso de armas de fuego y otros medios letales al hacer cumplir la ley, y que tales normas de derechos humanos se aplican totalmente en los programas de adiestramiento y los sistemas de vigilancia y rendición de cuentas.



YA SEA EN UN CONFLICTO DE GRAN REPERCUSIÓN O EN UN RINCÓN PERDIDO DEL PLANETA,
AMNISTÍA INTERNACIONAL
ACTÚA EN FAVOR DE LA JUSTICIA,
LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS
Y PERSIGUE GALVANIZAR EL APOYO
DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA
CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Activistas de todo el mundo han demostrado que es posible oponer resistencia a las peligrosas fuerzas que socavan los derechos humanos. Súmate a este movimiento. Lucha contra quienes siembran el miedo y el odio.

- Únete a Amnistía Internacional y sé parte de un movimiento formado por personas de todo el mundo que trabajan para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Ayúdanos a hacer que las cosas cambien.
- Haz un donativo en apoyo del trabajo de Amnistía Internacional.

Juntos conseguiremos que se oiga nuestra voz.

Me interesa recibir información sobre cómo unirme a Amnistía Internacional.

Nombre y apellidos

Domicilio

País

Correo-e

Quiero hacer un donativo a Amnistía Internacional (indica la divisa de tu donativo).

Cantidad

Con cargo a mi

Visa

Mastercard

Número

Caduca en

Firma

**QUIERO
AYUDAR**

Envía este formulario a la oficina de Amnistía Internacional de tu país.

Oficinas de Amnistía Internacional en todo el mundo:

<http://www.amnesty.org/es/worldwide-sites>

Si en tu país no hay oficina, envía el formulario al Secretariado Internacional en Londres:

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,

1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.

www.amnesty.org/es





EL MOMENTO DE LA VERDAD PARA YEMEN

La situación de los derechos humanos se ha deteriorado rápidamente en Yemen desde principios de 2011. La respuesta a las manifestaciones celebradas en todo el país para pedir la dimisión del presidente Alí Abdulá Salé, que están impulsadas por la frustración generada por la corrupción, el paro y la represión de las libertades, ha consistido en una represión generalizada y, a menudo, brutal. Las fuerzas de seguridad parecen haber hecho reiteradamente uso excesivo de la fuerza, llegando incluso a disparar con munición real contra manifestantes desarmados, por lo que han matado a decenas de personas y herido a centenares más.

En este informe se muestra que la respuesta de las autoridades ha sido terriblemente inadecuada. Se han anunciado investigaciones sobre algunos de los homicidios, pero no inspiran mucha confianza. La impunidad manifiesta de las fuerzas de seguridad es reflejo de una situación más general de falta de investigaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de la respuesta del gobierno a otros problemas, a saber: el movimiento secesionista del sur, el conflicto intermitente del norte y la presencia de Al Qaeda en el país.

Por consiguiente, Amnistía Internacional pide una investigación internacional sobre las muertes que se han producido en las manifestaciones, como primer paso para romper la espiral de impunidad de Yemen.

amnesty.org

Índice: MDE 31/007/2011
Abril de 2011

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

